Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmarestre	MARIA ANTONIA RESTREPO CAPERA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-017-000000	SENA REGIONAL CALDAS-DIRECCION REGIONAL
Fecha y Hora Sistema:	2021-12-22-1:55 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 6421 de fecha 2021-02-16. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	83721	**Fecha Registro:**	2021-12-03	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-017-000000 SENA REGIONAL CALDAS-DIRECCION REGIONAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	3.356.395,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	3.356.395,00	**Saldo x Obligar:**	3.356.395,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901425861	**Razón Social:**	INDUSTRIAS METALMECANICAS DE CALDAS S.A.S	**Medio de Pago:**	Giro

CUENTA BANCARIA

Número:		**Banco:**		**Tipo:**		**Estado:**	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	75079251	**Nombre:**	LUIS ALEJANDRO TREJOS RUIZ	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL CALDAS

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.3070701	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2021-11-29

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-13-0-3603010-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO - OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE APOYO PARA LA FORMACIÓN, EL RECAUDO DE APORTES Y LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SENA A NIVEL NAC	Nación	10	CSF		3.356.395,00	0,00		
					Total:	3.356.395,00	0,00	3.356.395,00	3.356.395,00

Objeto:	MANTENIMIENTO BIENES: REALIZAR MANTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS MENORES DEL SENA REGIONAL CALDAS. SEGÚN RADICADO N. 9-2021-010825.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-017-000000	SENA REGIONAL CALDAS-DIRECCION REGIONAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2021-12-17	3.356.395,00	3.356.395,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA INMECOL MANIZALES S.A.S DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

CERTIFICA QUE:

En mi condición de Representante legal de la empresa INDUSTRIAS METALMECÁNICAS DE CALDAS S.A.S identificada con NIT: 901.425.861-8, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

En consecuencia y con el fin de dar fe de lo aquí afirmado por la representante legal, en mi condición de contador de la empresa INDUSTRIAS METALMECÁNICAS DE CALDAS S.A.S con NIT: 901.425.861, certifico que efectivamente la empresa se encuentra al día con los pagos de seguridad social y parafiscales.

Con toda atención

MARINA GOMEZ HURTADO
Representante legal
INMECOL MANIZALES S.A.S

JUAN CARLOS PAZ AGUILAR
Contador
C.C 10.545.256 TP Nª 36.544-T

Se expide en la ciudad de Manizales a los 22 días del mes de diciembre de 2021.

PLANILLA NRO. 8617093870 Tipo E 2021 11

ASOPAGOS

DATOS GENERALES

TIPO	NÚMERO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TIPO PRESENTACIÓN	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CÓDIGO	PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO PLANILLA	REFERENCIA DE PAGO (PIN)	TIPO EMPRESA	CLASE APORTANTE	CÓDIGO ARL	CÓDIGO OPERADOR
NI	901425861	INDUSTRIAS METALMECANICAS DE CALDAS	ÚNICO	0	0	2021-11	2021-12	8617093870	8610595185	PRIVADA	B	14-11	86

DIRECCIÓN	CIUDAD / MUNICIPIO	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO	TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	VALOR NÓMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO	FECHA LIMITE DE PAGO
CALLE 21 10 55 LOCAL 2	MANIZALES	1	CALDAS	17	8911199	0	GERENCIA.INMECOL@GMAIL.COM	3312	908526	1		2021-12-15

TOTAL APORTES A SALUD POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE EPS	NIT EPS	COT OBLIGATORIA	UPC ADICIONAL	# AUT INC	VALOR INC	# AUT LIC	VALOR LIC	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES UPC	SUBTOTAL COT	SUBTOTAL UPC	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR UPC	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
EPS002	800130907	36400	0	0	0	0	0	36400	0	0	0	36400	0	0	0	0	36400	1

TOTAL APORTES A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE AFP	NIT AFP	COT OBLIGATORIA	COT VOL AF	COT VOL AP	FONDO SOL	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES FONDO SOL	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
25-14	900336004	145400	0	0	0	0	0	0	145400	1

TOTAL APORTES A RIESGOS LABORALES

CÓD / NOMBRE ARL	NIT ARL	COT OBLIGATORIA	# AUT INC	VALOR INC	OTROS RIESGOS	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	SUBTOTAL APORTES	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO FAVOR	FONDO SOL	TOTAL PAGAR
14-11	890903790	22200	0	0	0	22200	0	0	22200	0	0	0	22200

TOTAL APORTES A ESAP

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	0	0	0

TOTAL APORTES A MINISTERIO

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	0	0	0

TOTAL APORTES A CAJAS POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
CCF11	890806490	36400	0	0	36400	1

TOTAL APORTES A ICBF Y SENA

ICBF

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
0	0	0	0	0

SENA

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
0	0	0	0	0

NÚMERO ADMINISTRADORAS	
PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS COMPENSACIÓN	1

TOTAL A PAGAR POR ADMINISTRADORA	
PENSIONES	145400
SALUD	36400
RIESGOS LABORALES	22200
CAJAS COMPENSACIÓN	36400
SENA	0
ICBF	0
ESAP	0
MINISTERIO	0
GRAN TOTAL	240400

SIN PAGAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 24.628.800

GOMEZ HURTADO
APELLIDOS

MARINA
NOMBRES

Marina Gómez H.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-MAY-1969
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

10-NOV-1987 CHINCHINA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0903400-35157501-F-0024628800-20070323 0120607081N 02 232065573

Escaneado con CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14802663823

(415)7707212489984(8020) 000001480266382 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 2 5 8 6 1	8	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INDUSTRIAS METALMECANICAS DE CALDAS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	INMECOL MANIZALES S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal
CL 21 10 55 LC 2 BRR LIBORIO

42. Correo electrónico delatorresalazar@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 7 0 7 8 6 8 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
3 3 1 2	2 0 2 0 1 0 2 7	2 9 3 0	2 0 2 0 1 0 2 8	4 6 5 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 12 - 22 / 11 : 16: 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ HURTADO MARINA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14802663823

(415)7707212489984(8020) **000001480266382 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 2 5 8 6 1	8	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 0 1 0 1 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 1 0 2 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 1 0 4 1 9	
78. Departamento	1 7	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 1 0 2 9	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Cámara de Comercio — 3 2

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 1 0 2 9		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14802663823

(415)7707212489984(8020) **000001480266382 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 2 5 8 6 1	8	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 1 0 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 4 6 2 8 8 0 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GOMEZ	HURTADO	MARINA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 1 0 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 5 1 4 3 1 2 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DE LA TORRE	SALAZAR	JULIO	CESAR

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14802663823

(415)7707212489984(8020) **000001480266382 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 2 5 8 6 1	8	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 4 5 2 5 5		3 6 5 4 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PAZ	AGUILAR	JUAN	CARLOS

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 1 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Miércoles, 22 de diciembre de 2021

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MARINA GOMEZ HURTADO identificado(a) con CC 24628800, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	85900012093	2018/11/08	CXC PENDIENTES

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INDUSTRIAS METALMECANICAS DE CALDAS S.A.S
NIT: 901425861-8
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
CL 21 10 55 LC 2 BRR LIBORIO, Manizales, Caldas, Colombia
Tel. 3136731883
Email. gerencia.inmecol@gmail.com
Autorización factura electr??nica de venta No. 18764020819006 válida desde 2021-11-08 hasta 2022-11-08 rango desde FEV16 hasta FEV500.
Responsables de IVA
No somos grandes contribuyentes
CODIGO CIIU 3312, 2930, 4659
INDUSTRIAS METALMECANICAS DE CALDAS S.A.S
NIT: 901.425.861-8
TEL: 3207078689

Cliente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
NIT: 899999034-1
Dirección: CL 57 8 69, Bogotá D.C., Bogotá, D.C., Bogot??, Colombia
Teléfono: 5461500
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Fecha de Pago: 23/12/2021
Total de Lineas: 16

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: **FEV18**
MONEDA: **COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN: **16:20:00**
FECHA FIRMADO: **22/12/2021 21:20:04**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
21	12	2021	21	12	2021

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	S013	MANTENIMIENTO PULIDORA DEWALT4 1/2?	WSD	1,00	$90.900,00	19,00	0,00	$90.900,00
2	S014	MANTENIMIENTO PULIDORA DEWALT7	WSD	1,00	$106.900,00	19,00	0,00	$106.900,00
3	S015	MANTENIMIENTO TALADRO ROTOMARTILLO ELITE ELÉCTRICO DE 1/2	WSD	1,00	$90.900,00	19,00	0,00	$90.900,00
4	S016	TRES TALADROS ELÉCTRICO DEWALT 1/2	WSD	3,00	$106.900,00	19,00	0,00	$320.700,00
5	S017	TALADRO INALÁMBRICO DEWALT	WSD	1,00	$98.700,00	19,00	0,00	$98.700,00
6	S018	LIJADORA ROTORBITAL DEWALT	WSD	1,00	$118.800,00	19,00	0,00	$118.800,00
7	S019	ROTOMARTILLO DEMOLEDOR DEWALT	WSD	1,00	$71.000,00	19,00	0,00	$71.000,00
8	S020	SOLDADOR MARCA ELITE	WSD	1,00	$247.000,00	19,00	0,00	$247.000,00
9	S021	ESMERIL DE BANCO 6	WSD	1,00	$39.600,00	19,00	0,00	$39.600,00
10	S022	COMPRESOR MARCA CAMPBELL	WSD	1,00	$334.500,00	19,00	0,00	$334.500,00
11	S023	MANTENIMIENTO MOTORTOOL MARCA DEWALT PARA TRABAJO PESADO	WSD	1,00	$98.900,00	19,00	0,00	$98.900,00
12	S024	MANTENIMIENTO MOTORTOOL MARCA DREMEL PARA JOYERIA	WSD	1,00	$75.100,00	19,00	0,00	$75.100,00
13	S025	MANTENIMIENTO MOTOBOMBA MARCA ENGINE 6,5 HP	WSD	1,00	$319.200,00	19,00	0,00	$319.200,00
14	S026	MANTENIMIENTO MOTO SIERRA MARCA STIHL	WSD	1,00	$87.000,00	19,00	0,00	$87.000,00
15	S027	MANTENIMIENTO TALADRO DE ARBOL MARCA DELTA 1726 RPM	WSD	1,00	$606.100,00	19,00	0,00	$606.100,00
16	S028	MANTENIMIENTO HIDROLAVADORA K5	WSD	1,00	$115.200,00	19,00	0,00	$115.200,00

Dirección Calle 21 # 10-55 Local 2

Firma Digital:
d0VdV3za6vdCiJhLvYrSRvpUGz4mVzJy60WFE7zwyDmD4+fM+nrsEROOMqif6vJF+In44fJPGRMCuA8V3nlv3TILWXxGmYdlXK5CzhuLDQ+cj8b9geg
bluVhEKA7MF+nBCclLPVSuOiaHIW7NOKJ4BOGODTOiZtqgR8/POK+sQ6QmAwzaeWMr4zdS3XecME8sj1QsMoTAfY2NyDKl/sKl5mEJuFGXE2dM56Q2e
BxRuLPtwSAlZzROAtZH5KpxUXd1eJZEjtSpAGEHze5zmVSH4n4ULiNgkaLqXcdTM2KmTEaxed57/PsWOFqX7AZs3fACx8DrEqieBfd5lACsOUZ1A==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Notas:
#$36-02-00-017-000000; CO1.PCCNTR.3070701; dlvalencia@sena.edu.co#$

SON: (tres millones trescientos cincuenta y seis mil trescientos noventa y cinco pesos)
CUFE: 34ea68da24e1ca2a8e083811b11664cb201df3bdadd3f65cf63f84345250ca23e34f32a2fc6e13d8e81e10f286408e49

Subtotal:	$2.820.500,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$535.895,00
Total:	$3.356.395,00

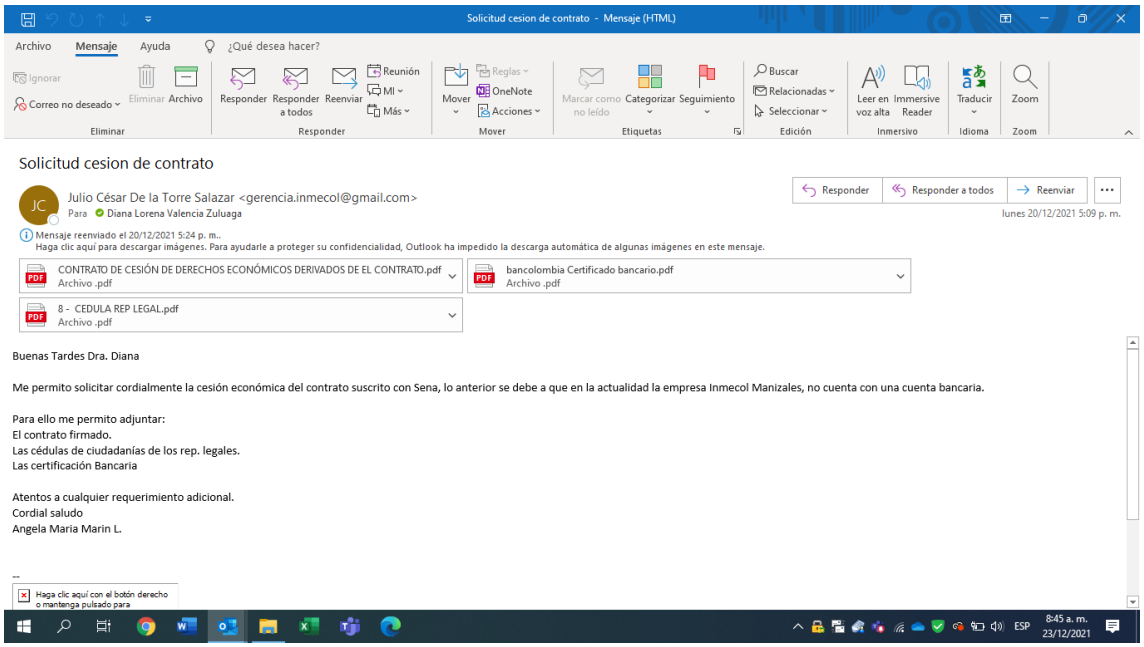
IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$2.820.500,00	19,00%	$535.895,00

Dirección Calle 21 # 10-55 Local 2

Firma Digital:
d0VdV3za6vdCiJhLvYrSRvpUGz4mVzJy60WFE7zwyDmD4+fM+nrsEROOMqif6vJF+In44fJPGRMCuA8V3nlv3TILWXxGmYdlXK5CzhuLDQ+cj8b9geg
bluVhEKA7MF+nBCclLPVSuOiaHIW7NOKJ4BOGODTOiZtqgR8/POK+sQ6QmAwzaeWMr4zdS3XecME8sj1QsMoTAfY2NyDKl/sKl5mEJuFGXE2dM56Q2e
BxRuLPtwSAlZzROAtZH5KpxUXd1eJZEjtSpAGEHze5zmVSH4n4ULiNgkaLqXcdTM2KmTEaxed57/PsWOFqX7AZs3fACx8DrEqieBfd5lACsOUZ1A==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.


Solicitud cesion de contrato - Mensaje (HTML)
Archivo
Mensaje
Ayuda
¿Qué desea hacer?
Ignorar
Correo no deseado
Eliminar
Archivo
Responder
Responder a todos
Reenviar
Reunión
MI
Más
Mover
Reglas
OneNote
Acciones
Marcar como no leído
Categorizar
Seguimiento
Buscar
Relacionadas
Seleccionar
Leer en voz alta
Immersive Reader
Traducir
Zoom
Eliminar
Responder
Mover
Etiquetas
Edición
Inmersivo
Idioma
Zoom
Solicitud cesion de contrato
JC
Julio César De la Torre Salazar <gerencia.inmecol@gmail.com>
Para Diana Lorena Valencia Zuluaga
Responder
Responder a todos
Reenviar
lunes 20/12/2021 5:09 p. m.
Mensaje reenviado el 20/12/2021 5:24 p. m..
Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.
CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DERIVADOS DE EL CONTRATO.pdf
Archivo .pdf
bancolombia Certificado bancario.pdf
Archivo .pdf
8 - CEDULA REP LEGAL.pdf
Archivo .pdf
Buenas Tardes Dra. Diana
Me permito solicitar cordialmente la cesión económica del contrato suscrito con Sena, lo anterior se debe a que en la actualidad la empresa Inmecol Manizales, no cuenta con una cuenta bancaria.
Para ello me permito adjuntar:
El contrato firmado.
Las cédulas de ciudadanías de los rep. legales.
Las certificación Bancaria
Atentos a cualquier requerimiento adicional.
Cordial saludo
Angela Maria Marin L.
--
Haga clic aquí con el botón derecho o mantenga pulsado para
ESP
8:45 a. m.
23/12/2021

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DERIVADOS DE EL CONTRATO NUMERO CO1.PCCNTR.3070701 DE 2021 SUSCRITOS ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CALDAS CON Nit. 899.999.034-1 E INDUSTRIAS METALMECÁNICAS DE CALDAS S.A.S CON Nit. 901.425.861-8.

Entre los suscritos **JULIO CESAR DE LA TORRE SALAZAR**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante legal suplente de **INDUSTRIAS METALMECÁNICAS DE CALDAS S.A.S** con Nit. 901.425.861-8, legalmente constituida y registrada en la Cámara de Comercio de Manizales, con Matricula Mercantil Nº 121554, y debidamente autorizado por el órgano social competente de la persona jurídica que represento, tal como consta en el certificado de existencia y representación legal el cual se adjunta, quién en adelante y para efectos de este documento se denominará **EL CEDENTE** y por otra parte MARINA GÓMEZ HURTADO, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal **INDUSTRIAS METALMECÁNICAS DE CALDAS S.A.S** con Nit. 901.425.861-8, y registrada en la Cámara de Comercio de Manizales, con Matricula Mercantil No. 121554 debidamente autorizado por el órgano social competente de la persona jurídica que represento, tal como consta en el certificado de existencia y representación legal el cual se adjunta, quién en adelante y para efectos de este documento se denominará **EL CESIONARIO**, hemos convenido celebrar el presente contrato de Cesión de Derechos Económicos, (en adelante el Contrato), que se regula por las siguientes clausulas y en lo no previsto por ellas, por la Ley Civil Colombiana y demás normas concordantes y complementarias:

PRIMERA: EL CEDENTE, manifiesta que cede con responsabilidad de su parte y de manera irrevocable a favor de EL CESIONARIO, los derechos económicos derivados del contrato N. CO1.PCCNTR.3070701 DE 2021, suscrito entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CALDAS CON Nit. 899.999.034-1 E INDUSTRIAS METALMECÁNICAS DE CALDAS S.A.S CON Nit. 901.425.861-8.

NUMERO DEL CTO	**VALOR DEL CTO**	**VALOR DERECHO ECONOMICO CEDIDO**
CO1.PCCNTR.3070701 DE 2021	$3.356.395 incluido Iva	$3.356.395 incluido Iva

PARRAFO: En ningún caso la cesión se hace sobre los demás derechos y obligaciones contractuales de **EL CEDENTE.**

SEGUNDA: Hacen parte de la Cesión de Derechos Económicos, el contrato suscrito entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CALDAS con Nit. 899.999.034-1 E INDUSTRIAS METALMECÁNICAS DE CALDAS S.A.S CON Nit. 901.425.861-8, las órdenes de compra, facturas comerciales, facturas, facturas de ventas, las cuentas de cobro o cualquier otro

título o documento representativo de sumas de dinero adeudadas a **EL CEDENTE,** con ocasión del citado contrato respecto de los derechos económicos cedidos en razón del presente Contrato, los que deberán ser endosados o cedidos por EL **CEDENTE** a favor de EL CESIONARIO y notificados y aceptados los pagos a EL CESIONARIO por parte del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Regional Caldas, en la medida que se vayan expidiendo en desarrollo y ejecución de el contrato relacionados en la CLAUSULA PRIMERA.

PARRAFO PRIMERO: El Crédito que se cede, comprende adicionalmente todos los intereses y las actualizaciones de valor monetario que se causen a favor del CEDENTE, Así como adiciones presupuestales que se realicen a el contrato de la CLAUSULA PRIMERA.

PARRAFO SEGUNDO: EL CEDENTE, deberá entregar endosado a EL CESIONARIO, las órdenes de compra, facturas comerciales, facturas, facturas de ventas, las cuentas de cobro o cualquier otro título o documento representativo que sea emitido en desarrollo y ejecución de el contrato enunciados en la CLAUSULA PRIMERA a favor de EL CESIONARIO, conforme el siguiente texto:

ENDOSO EN PROPIEDAD Y CON RESPONSABILIDAD A LA ORDEN DE MARINA GÓMEZ HURTADO, UNICA Y EXCLUSIVAMENTE LOS DERECHOS ECONOMICOS DERIVADOS DEL CTO CO1.PCCNTR.3070701 DE 2021.

TERCERA: EL CEDENTE declara que el crédito que se cede comprende adicionalmente todos los intereses y las actualizaciones de valor monetario que se causen a favor de EL CEDENTE.

CUARTA: Esta cesión de Derechos Económicos, se realiza teniendo en cuenta el comportamiento en los pagos y la disponibilidad de recursos por parte del SENA.

QUINTA: EL CEDENTE, declara que el actual contrato, fue notificado al SENA para que este acepte la cesión de los Derechos Económicos y realice el ajuste pertinente para el pago respectivo AL CESIONARIO.

SEXTA: La cesión materia del presente contrato, se efectúa única y exclusivamente sobre los derechos económicos y no sobre las obligaciones contractuales que haya surgido a la vida jurídica en virtud de el contrato celebrados entre el SENA E INDUSTRIAS METALMECÁNICAS DE CALDAS S.A.S. En consecuencia, la presente cesión es ajena a cualquier diferencia o reclamación que surja entre EL CEDENTE y el SENA.

SEPTIMA: EL CEDENTE acepta en forma expresa, que asume sobre los derechos económicos que cede, todos los impuestos, y cualquier descuento que resulte del valor anterior, ósea ordenado por autoridad competente, hasta el día

en que se redima las obligaciones; es decir, los derechos económicos transferidos.

OCTAVA: EL CEDENTE declara bajo la gravedad de juramento, que los derechos económicos que se ceden están vigentes, no han sido gravados, embargados, ni cedidos con anterioridad. Así mismo, declara que tales derechos se encuentran libres de toda acción judicial o extrajudicial, no son créditos litigiosos y tampoco han sido objeto de conciliación judicial o extrajudicial.

NOVENA: AUTORIZACION, EL CEDENTE autoriza expresa e irrevocable a EL CECIONARIO para que el producto de los pagos del cto N. CO1.PCCNTR.3070701 DE 2021, deba hacer el CEDENTE a EL CECIONARIO y desde ahora se obliga a endosar a EL CESIONARIO, junto con sus reajustes, prorrogas, renovaciones y/o modificaciones, sean abonadas o compensados, a las obligaciones contraídas por EL CEDENTE a favor de EL CESIONARIO sin necesidad de previo aviso.

DECIMA: Las partes convienen que el pago de los derechos objeto de la cesión de derechos y/o crédito, y los que le corresponden al CEDENTE, se abonen a la siguiente cuenta:

N. 85900012093, banco: Bancolombia, cuenta de ahorros, a nombre de MARINA GOMEZ HURTADO con CC. 24.628.800.

DECIMO PRIMERA: DECLARACION DE CONOCIMIENTO PREVIO DEL CONTRATO. EL CEDENTE declara, que ha tenido conocimiento previo del presente contrato, que ha tenido la oportunidad de expresar las inquietudes y observaciones respecto del mismo, las cuales han sido debidamente resueltas por parte de EL CESIONARIO a entera satisfacción, motivo por el cual, procede a firmar este contrato.

El presente contrato se firma en la ciudad de Manizales el día 17 de diciembre del año 2021 en tres ejemplares del mismo tenor literal para cada uno de los intervinientes.

Marina Gómez H.

MARINA GÓMEZ HURTADO
C.C. 24.628.800
CESIONARIO

JULIO CESAR DE LA TORRE SALAZAR
Representante Legal Suplente
CEDENTE

Señor
JULIO CESAR DE LA TORRE SALAZAR
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
INDUSTRIAS METALMECÁNICAS DE CALDAS S.A.S
E-mail: gerencia.inmecol@gmail.com
Manizales

Asunto: Respuesta solicitud Cesión Derechos Económicos contrato No.CO1.PCCNTR.3070701 de 2021

Respetado señor De La Torre:

En atención a la solicitud presentada el 20 de diciembre de 2021 a través del correo electrónico se procede a dar respuesta en los siguientes términos: de conformidad con el artículo 13 de la Ley 80 de 1993, los contratos estatales "*se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en esta ley*". Así las cosas, la Ley 80 de 1993 no regula la cesión de los derechos de crédito que puedan derivarse de la celebración de un contrato estatal; razón por la cual, para el estudio del presente caso se debe hacer remisión a lo dispuesto por el derecho privado. El Código Civil en los artículos 1959 y 1961, establece que la cesión de un crédito opera una vez haya acuerdo entre cedente y cesionario, y se realice la entrega a este último de un documento en el que consten o se señalen los derechos contractuales que se están cediendo. Así mismo, el artículo 1960 del Código Civil establece que la cesión no produce efecto contra el deudor ni contra terceros, mientras no ha sido notificada por el cesionario al deudor o aceptada por éste. Conforme lo anterior, se tiene que la cesión de un pago es una decisión exclusiva del beneficiario de dicho pago y que es válido realizar la cesión de los derechos económicos de un contrato estatal de manera parcial o total, para lo cual se deberá contar con el respectivo contrato de cesión de derechos económicos en el cual se estipule el valor a ceder y además para que el mismo produzca efectos se requiere del acuerdo entre el cedente y cesionario, así como la aceptación por parte de la Entidad Estatal.

En virtud de lo anterior, como el contrato de cesión es un acto bilateral y se perfecciona con el consentimiento entre las partes, la Entidad encuentra pertinente la valoración del contrato de cesión de derechos económicos, suscrito por las partes y frente al cual se verificaron los siguientes documentos:

• Certificado de existencia y representación legal de ambas empresas (cedente y cesionario).
• Copia de la cedula de ciudadanía de ambos representantes legales.
• Certificación bancaria con el número de cuenta y beneficiario donde se deben consignar los valores de la cesión y que su expedición no sea mayor a treinta (30) días.
• Rut actualizado del cesionario.
• Acto de cesión entre el cesionario y el cedente de los derechos económicos.

No obstante, lo anterior, es importante resaltar que en concordancia con lo establecido por el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, "*Los contratos estatales son "intuito personae" y, en consecuencia, una vez celebrados no podrán cederse sin previa autorización escrita de la entidad contratante*".

Así las cosas, una vez verificada la documentación remitida, la Entidad acepta la cesión de los derechos económicos del contrato, a la Sra. **MARINA GOMEZ HURTADO con C.C N.** 24.628.800, **Representante Legal de INDUSTRIAS METALMECÁNICAS DE CALDAS S.A.S con NIT 899.999.034-1**, más no la cesión del contrato, la posición contractual, ni la obligación contraída por el contratista; razón por la cual, seguirá siendo responsabilidad de la empresa **INDUSTRIAS METALMECÁNICAS DE CALDAS S.A.S**, el cabal cumplimiento de las obligaciones y del objeto del contrato No CO1.PCCNTR.3070701 de 2021, y por lo tanto el pago del valor pactado en dicho contrato por parte de la Entidad, se encuentra condicionado al cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista y la entrega de los bienes y recibo a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato. Es decir, que la forma y condiciones de pago pactadas en el contrato continúan vigentes y que el pago debe ser procedente, entendiendo por tal, que el contratista haya cumplido a satisfacción con su contraprestación.

Cordialmente,

LUIS ALEJANDRO TREJOS RUIZ
Director SENA Regional Caldas

Revisó: Yina Paola Cortés González, Profesional Grupo de Apoyo Administrativo Mixto Regional Caldas

Proyectó: Diana Lorena Valencia Zuluaga, Profesional Grupo de Apoyo Administrativo Mixto Regional Caldas